

Corresponde al Anexo de la Resolución Administrativa No 227/2014

**REGLAMENTO TECNICO PARA
LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO
Y MANTENIMIENTO DE LA RED
VIAL DEPARTAMENTAL
DE TARIJA**

Corresponde al Anexo de la Resolución Administrativa No 227/2014

INDICE GENERAL

Capítulo I	2
Disposiciones Generales	
Artículo 1. Objeto	
Artículo 2.- Marco Legal	
Artículo 3.- Normativa Técnica Aplicable	
Artículo 4.- Ámbito de Aplicación	
Artículo 5:- Responsabilidad	
Capítulo II	3
Disposiciones Finales	
Disposición Única	

REGLAMENTO TECNICO PARA LA, CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- OBJETO.- *El presente reglamento tiene por objeto cumplir y hacer cumplir, en el ámbito departamental las normas nacionales y departamentales establecidas en materia de infraestructura vial.*

ARTÍCULO 2.- MARCO LEGAL.- *El presente Reglamento está enmarcado dentro de la siguiente normativa legal vigente:*

- Constitución Política del Estado Plurinacional, de fecha 7 de febrero de 2009.
- Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez Ley N° 031, de 19 de julio de 2010.
- Ley General de Transporte Ley N° 165, de 16 de agosto de 2011.
- Ley de Medio Ambiente Ley N° 1333, de 27 de abril de 1992.
- Decreto Supremo N° 25134 Sistema Nacional de Carreteras, de 21 de agosto de 1998.
- Decreto Supremo N° 25366 Creación de los SEPCAMS, de 26 de abril de 1999.
- Ley Departamental N° 094 Departamentalización de carreteras, de 17 de septiembre de 2013.
- Decreto Departamental N°28/2013.

ARTÍCULO 3.- NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE.- *La Gobernación del Departamento de Tarija a través de sus Unidades ejecutoras adopta para el Diseño, Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Vial departamental de Tarija, las normativa Vigente de la ABC, Normativa del Ex Servicio Nacional de Caminos y Otra normativa técnica Departamental y Nacional Vigente en lo que respecta a :*

- 1.- Diseño Geométrico
- 2.- Diseño de Obras de Hidrología y Drenaje
- 3.- Dispositivos de Control de Transito
- 4.- Ensayo de Suelos y Materiales Asfaltos
- 5.- Ensayo de Suelos y Materiales Hormigones
- 6.- Ensayo de Suelos y Materiales Suelos
- 7.- Diseño de Conservación Vial
- 8.- Planos de Obras Tipo
- 9.- Especificaciones Técnicas Generales de Construcción
- 10.- Metodologías de Evaluación de Proyectos Viales
- 11.- Términos Ambientales Sector Carreteras
- 12.- Manual Ambiental para Carreteras
- 13.- Sistema de Administración de Mantenimiento SAM (Ex Servicio Nacional de Caminos)

Corresponde al Anexo de la Resolución Administrativa No 227/2014

ARTÍCULO 4.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.- Las normas técnicas son aplicables y de empleo obligatorio en toda la Red Vial Departamental de Tarija.

ARTICULO 5- RESPONSABILIDAD.- *La Gobernación del Departamento de Tarija a través de sus Unidades ejecutoras que tengan acción sobre la red Vial Departamental serán responsables de su cumplimiento.*

CAPITULO II DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIÓN UNICA (APROBACIÓN Y VIGENCIA).- *El presente Reglamento entrará en vigencia una vez realizada su aprobación mediante resolución administrativa emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva y su posterior publicación.*